

De este modo debemos precavernos, á lo menos por la cuenta que nos tiene. ¿Deseamos que en aquella hora crítica el Señor aumente en nuestra alma la gracia santificante, uniéndonos más estrechamente á sí y acrecentando en nosotros grados de gloria para el cielo?—Recibamos la Extremaunción.

¿Deseamos que el Señor borre en nuestra alma las reliquias del pecado, cuales son ciertas flaquezas y obstáculos que impiden mayores gracias divinas, el temor angustioso de las culpas pasadas y el reato de pena temporal que ellas merecieron?—Recibamos la Extremaunción.

¿Deseamos que Dios robustezca nuestro espíritu con abundancia de sus divinos auxilios, para vencer en aquella enfermedad postrera á todos los enemigos de nuestra alma, y quedar alegres, ó á lo menos resignados y pacientes con los sufrimientos y aun con la muerte misma?—Recibamos la Extremaunción.

¿Estamos, por ventura, intranquilos á causa de nuestras innumerables culpas veniales, ó por no saber si aún estarán bien perdonadas todas las mortales?—Cobremos ánimo. Recibamos la Extremaunción.

¿Queremos que, por la bondad divina, sean mitigados nuestros padecimientos corporales, y que nos sea devuelta, si conviene, la salud perdida?—Recibamos la Extremaunción.

15. En una palabra: la Extremaunción es la medicina específica en la hora de nuestra muerte para curar cual convenga, todas nuestras dolencias, tanto espirituales como corporales, y darnos franca y pronta entrada en las mansiones del cielo.

Procuremos confesar y comulgar antes, á ser posible; á lo menos justifiquemos nuestra alma por un acto de contrición perfecta; y si ni aun esto pudiéremos, formemos un acto de atrición sobrenatural, confiando en la bondad del Señor, quien, mediante la Extremaunción, nos dará la eterna salud.

Procuremos además añadir actos de fe, esperanza y caridad; formemos en cada una de las sagradas unciones, un acto de amor de Dios, en compensación de las culpas cometidas por aquel sentido, y no dudemos que el Señor, por su misericordia infinita, nos dará el ósculo de paz eterna en las mansiones de la gloria.

DEL SACRAMENTO DEL ORDEN

CAPÍTULO XXVII

Naturaleza, institución y efectos del Orden sacerdotal.

1. Los cinco primeros Sacramentos. — 2. Necesidad del Sacramento del Orden.

BAUTISMO, *Confirmación, Eucaristía, Penitencia, Extremaunción:* he aquí los cinco primeros Sacramentos de la Iglesia instituidos por Nuestro Señor Jesucristo para santificar á cada uno de los fieles cristianos en particular. Los tres primeros tienen por objeto incoar, robustecer y consumir nuestra unión con Dios, haciéndonos como una sola cosa con Él, ó sea dioses por participación, é hijos todos del Excelso (1). Los dos últimos, esto es, la Penitencia y la Extremaunción, se encaminan á restaurar nuestras quiebras y á consolidar y perfeccionar la obra reparadora de Dios en nuestras almas; á la manera del arquitecto que, habiendo terminado el edificio, sólo se ocupa en reparar los desperfectos que en él ocasionan las injurias de los tiempos.

Nada le resta que hacer á Dios para asegurar nuestra salvación y para alentar nuestro espíritu impulsándonos al progreso y perfeccionamiento de todo nuestro ser. Él, aparte de habernos criado, conservado y redimido, nos toma, digámoslo así, en la cuna, nos bendice, nos consagra, nos une á su corazón amoroso, nos infunde sus gracias, sus virtudes, sus dones por el santo *Bautismo*, y después, en progresión indefinida é inefable, continúa en nosotros su acción santificadora con los demás Sacramentos, sin

(1) *Dii estis, et filii Excelsi omnes.*

dejarnos un instante solos hasta que exhalamos nuestro último suspiro, fortalecidos y purificados con el santo óleo de la *Extremaunción*. ¿Qué falta ya para que nosotros podamos ser buenos, perfectos y santos? En particular, nada; todo nos lo dió; pues hasta se nos dió á sí mismo todo entero en la sagrada Eucaristía, y con nosotros está, y con nosotros permanece para comunicarnos, siempre que lo desemos, su santidad infinita y sus perfecciones divinas.

2. Sin embargo, toda esta grandiosa munificencia de Dios para con nosotros sería como nada en el plan divino si le faltara la *perpetuidad* á través de las generaciones en la sucesión de los tiempos. Era necesario que aquella unión íntima de Dios con nosotros, granjeada sobrenatural y prodigiosamente por la acción intrínseca de los cinco primeros Sacramentos, fuera asequible á todas las criaturas racionales venideras, puesto que Jesús es Redentor y Salvador de todo el humano linaje, presente y futuro.

Pues bien; el Hijo de Dios, con amor infinito, atendió cumplidamente á esta necesidad, instituyendo en su Iglesia un nuevo Sacramento, excelso y sublime, llamado *Orden sacerdotal*. Sacramento que no es necesario, ni conveniente, ni posible que le reciban todos y cada uno de los fieles en particular; pero que es obligatorio en común, colectivamente, para que nunca falten en la Iglesia ministros de Jesucristo que en su nombre nos administren los demás Sacramentos y nos comuniquen los riquísimos tesoros de su corazón amante, y su propia vida sobrenatural y divina.

De este Sacramento, pues, intentamos razonar ahora, no ya discurrendo sobre la materia y forma de cada uno de los órdenes en particular, ni de la jerarquía eclesiástica, ni de las disposiciones necesarias para recibirlos dignamente, porque eso pertenece á los sacerdotes, de quienes debemos nosotros aprender; sólo diremos algo de lo que á los fieles interesa saber de tan augusto y sublime Sacramento. Al efecto, en el presente capítulo declararemos dos cosas:

- 1.^a La esencia é institución del Orden sacerdotal.
- 2.^a Los principales efectos en quien dignamente le recibe.

§ I

ESENCIA É INSTITUCIÓN DEL SACRAMENTO DEL ORDEN

3. Necesidad del sacerdocio. — 4. Definición del Sacramento del Orden. — 5. Poderes que confiere. — 6. Amor de Jesús al instituirle. — 7. Por qué los sacerdotes son hombres y no ángeles. — 8. Ejemplo admirable.

3. Los hombres han nacido para vivir en sociedad, y toda sociedad bien ordenada ha de procurar su perfeccionamiento físico, intelectual y moral por la obediencia á sus legítimos superiores, quienes deben legislar ó mandar, no según su voluntad propia y su conveniencia particular, sino en conformidad con la ley divina, para el bien común de los pueblos. Pero dicha ley divina no es otra cosa que la voluntad de Dios intimada á las criaturas inteligentes, y en ella deben los príncipes calcar sus leyes humanas, para que el ejercicio de su autoridad sea una derivación de la de Dios, como legislador supremo. Pues bien; todo esto supone la idea de un Dios, de una providencia, de una Religión; por consiguiente, no puede haber sociedad bien ordenada sin Religión, ni Religión sin Iglesia, ni Iglesia sin sacerdotes, ni sacerdotes sin el Sacramento del Orden. — «No se conoce—dijo Bergier (*Diccion. teológ.*)—una nación, ya en los primeros tiempos, ya en los últimos siglos, que no haya tenido una Religión y, por consiguiente, sacerdotes.

4. ¿Qué es el sacerdocio en las sociedades cristianas? ¿Qué es el Sacramento del Orden?—*Es un signo sensible instituido por nuestro Señor Jesucristo, por el cual se confiere al ordenado potestad espiritual para ejercer las funciones sagradas, y gracia para hacerlo santamente* (1).

Es un signo sensible, como se ve en la imposición de las manos del Obispo, en la entrega de los objetos propios de las funciones sacramentales, y en las palabras que el Prelado pronuncia al mismo tiempo.

Fue instituido por nuestro Señor Jesucristo, quien de la masa común de los hombres eligió personas particulares y las unió más estrechamente á sí, otorgándoles poderes maravillosos y divinos, como luego diremos. Desde los principios del Cristianismo vemos que los Apóstoles ordenaron de *Obispos* á algunos fieles, á otros de

(1) S. Thom., Supp., q. 34, a. 2, y Scavini, *De Sacrament. Ordín.*

sacerdotes y diáconos, y todo por la imposición de sus manos. Los Santos Padres han mirado siempre el Orden como un Sacramento de institución divina, y el Santo Concilio de Trento resume la enseñanza de la Iglesia diciendo: *Si alguno dijere que el Orden, ó sea la ordenación sagrada, no es verdadera y propiamente un Sacramento instituido por nuestro Señor Jesucristo, sea excomulgado* (ses. 23, 3).

5. Dice además la definición que por este Sacramento confiere el Señor al ordenado *la potestad de ejercer las funciones sagradas*, á saber: potestad de *consagrar el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo, de perdonar los pecados, de administrar los demás Sacramentos, de predicar la divina palabra, y de perpetuar el sacerdocio en el mundo*; en una palabra, potestad para ejercer las mismas funciones sagradas que ejerció Jesucristo durante su vida terrestre como Dios Hombre.

¡Sorprendente maravilla del amor divino! Jesucristo se ausentó de nosotros para ir al Padre, y se quedó con nosotros mediante sus ministros; su corazón amante no sufría dejarnos solos, y quiso que hubiera á nuestro lado como ciertos Cristos visibles que hicieran sus veces en todas nuestras necesidades. ¡Qué ternura, qué solícitud, qué amor!

Les confirió el poder de consagrar su Cuerpo, la vispera de su pasión, por estas palabras: *Haced esto en memoria mía*.

Les confirió el poder de perdonar ó retener los pecados, diciéndoles: *Los pecados que perdonareis, serán perdonados, y los que retuviereis, serán retenidos*.

Les confirió el poder de predicar y de bautizar cuando les dijo: *Id, enseñad á todas las naciones, y bautizadlas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*.

Les confirió todos los poderes divinos que El había recibido diciendo: *Como me envió mi Padre, así os envío yo á vosotros*.

Les confirió, en fin, el derecho de transmitir á los demás los poderes que El les había otorgado, de este modo: *He aquí—les dijo—que yo estoy con vosotros hasta la consumación de los siglos*.

6. No puede imaginarse ni desearse más en favor de las sociedades cristianas; todo en la sagrada ordenación nos muestra á las claras la singular y regalada providencia de Jesucristo para con su pueblo fiel; ni cabe imaginar cosa más admirable y amable, ni blasón más ilustre para la humana familia, ni más conforme á nuestra naturaleza, ni más adecuada á nuestras necesidades, ni más saludable y ventajosa para nosotros. ¡Oh! Si la grey cristiana comprendiera el amor dulcísimo de Jesús hacia los hombres al

instituir el sacramento del Orden y los beneficios inmensos que el sacerdocio católico prodiga á las sociedades en general y á los individuos en particular, ¡cuán de otra manera miraría á los ministros del santuario, continuadores y propagadores de la misión divina de Jesucristo en favor del humano linaje!

Clarísimamente, y con elocuencia arrebatadora, expresó esta idea el apóstol San Pablo, cuando dijo: *Porque todo pontífice (todo sacerdote) elegido de entre los hombres, es puesto á favor de los mismos hombres, en aquellas cosas que se refieren á Dios, para que ofrezcan dones y sacrificios por los pecados. Elegido de entre los hombres para que se pueda condoler de aquellos que ignoran y yerran, por cuanto él también está sujeto á las mismas miserias*. (Hebr., V, 1-2.)

7. Es decir, que Cristo nuestro Señor no quiso poner en su Iglesia ángeles purísimos para que santificaran á los hombres, sino otros hombres también flacos y enfermizos, á fin de que, mirándose á sí propios, sean todo compasión y todo amor para con sus semejantes, que *ignorán y yerran*. «La raíz de los pecados de todos los hombres—expone Santo Tomás (nota del P. Scio)—es la ignorancia y el error; porque hablando con toda propiedad, no hay malicia tan pura y desnuda que no proceda de alguna enfermedad, y así la pasión, que ofusca la razón al pecador, no le deja conocer, ni el bien de que se priva, ni las miserias en que se envuelve, ni la majestad de Aquel á quien ofende, ni su ingratitud á la infinita bondad de un Dios tan misericordioso; y este es el oficio del sacerdote, compadecerse; y *luz del mundo*, cual otro Cristo, *enseñar, ofrecer sacrificios y orar* por todos los pecadores.

Verdad tan de todo punto cierta, que el sagrado Concilio Tridentino, en el canon 1.º de la sesión 23, la expresa de esta manera: *Si alguno dijere que no hay en el Nuevo Testamento un sacerdocio visible y externo, ó que no hay potestad alguna de consagrar y ofrecer el verdadero Cuerpo y Sangre del Señor, ni de perdonar ó retener los pecados, sino sólo el oficio y mero ministerio de predicar el Evangelio, ó que los que no predicán no son enteramente sacerdotes, sea excomulgado*.

Por último, añade la definición del Orden, que este confiere al ordenado *gracia para ejercer santamente su sagrado ministerio*; lo cual es tan claro y manifiesto que, no sólo la Santa Escritura y la tradición de los Apóstoles, sino el consentimiento unánime de los Padres de la Iglesia, testifican que en la sagrada ordenación se confiere gracia interior por las palabras y signos exteriores. Y nada más congruente—dijo San León—que al recibir tan alta dig-

nidad vaya acompañada de gracias especiales para que el ministro del Señor no sucumba ante la grandeza de su peso. ¿Cómo podría explicarse la abnegación sacerdotal que todos presenciarnos, si no fuera por las gracias extraordinarias que los sacerdotes reciben en su ordenación?

S. Reciente es el ejemplo del P. Damián, víctima de caridad en la isla de Molokai, perteneciente al grupo de las de Sandwich. Detrás de sus selvas casi mágicas, refiere el P. Ortúzar, hay una llanura convertida en un horrible campamento de leprosos. La tremenda enfermedad de los tiempos antiguos asolaba á las islas de Sandwich, y la autoridad gubernamental dispuso recoger á todos los leprosos, y aislarlos en la isla de Molokai. Entre ayes lastimeros y llantos espantosos se hizo la deportación, y la colonia de aquellos deformes y repugnantes cuerpos de apestados quedó cerrada para siempre. Ni uno fué á enterrarse con su padre entre los leprosos, ni una esposa partió con su marido, ni pudo tampoco encontrarse un médico. ¿Habría, por ventura, un sacerdote que quisiera acompañarlos?—Sí; el P. Damián, quien enterado del caso, se ofreció para ir voluntariamente á sepultar su existencia en aquella isla y á sacrificar su vida por llevar consuelos y bendiciones á los leprosos. El mundo entero le colmó de aplausos, los protestantes de Sandwich y de Inglaterra le proclamaron santo y ensalzaron á porfía su virtud admirable.

El P. Damián partió el 10 de Mayo de 1873, y doce años después, ó sea en 1885, acometido de la terrible enfermedad, escribía: «La lepra se ha apoderado de mí; tengo corroídas una pierna y una oreja; las cejas se me caen á pedazos, y dentro de poco tendré la cara completamente desfigurada. No cabiéndome duda del género de la enfermedad que sufro, me siento tranquilo resignado y feliz entre los míos... Sin el Santísimo Sacramento mi situación sería intolerable; pero teniendo cerca de mí á nuestro Señor, estoy siempre contento y no me falta el vigor para trabajar entre mis queridos leprosos... Teniendo mucho que hacer, el tiempo se me pasa volando, y tanto me consuela con su gracia el Sagrado Corazón de Jesús, que me considero el misionero más feliz del mundo.»—Por fin, el P. Damián fué á recibir en el cielo el premio de su heroica caridad el 15 de Abril de 1890.

Tal es el sacerdote católico, y ante este hecho contemporáneo, que nadie puede negar, sólo resta inclinar la cabeza humildemente, y decir: ¡Bendita sea la ordenación sagrada, que hace de hombres, sacerdotes; de sacerdotes, héroes, y de héroes, santos. Veamos:

aunque sea con brevedad, los admirables efectos del *Orden sacerdotal* en los que dignamente le reciben.

§ II

DECLÁRANSE LOS PRINCIPALES EFECTOS DEL SACRAMENTO DEL ORDEN

9. Transformación del hombre al recibir el sacerdocio.—**10.** Potestad de orden y de jurisdicción.—**11.** Carácter sagrado y comunicación del Espíritu Santo.—**12.** Gracias santificante y sacramental.—**13.** Ejemplo.—**14.** Conclusión.

9. Refiérese de San Francisco de Sales que en las primeras Ordenes que confirió, ordenó de presbítero á un clérigo de gran santidad, y reparó el santo Obispo que al salir de la iglesia el nuevo sacerdote se detenía en el umbral y se retiraba como quien hacía cortesía á otra persona para que saliese primero, siendo así que el sacerdote iba solo. El Santo le hizo llamar aparte, y le preguntó á quien hacía aquellas reverencias. El sacerdote procuraba no responder por humildad; mas instado del Santo, le confesó que era al Ángel de su guarda, á quien siempre veía ir delante de él y pasar primero; pero que desde el punto en que recibió el sacerdocio se detuvo el ángel á la puerta y no quiso salir hasta que él hubo salido. (Calend. del C. de Jesús)

¡Caso extraño! Mucho lo era la presencia visible del ángel, pero más el dar la preferencia al sacerdote para que saliera. ¿Cuál sería la causa? No puede dudarse; eran los efectos maravillosos que el Sacramento del Orden había producido en la persona de aquel presbítero.—¡Pues qué!—dirá cualquiera:—¿son tan grandes que hayan de hacer al hombre superior á la naturaleza angélica?—Sí, ciertamente, y lo persuade la enseñanza de la Iglesia católica.

10. Desde el momento mismo de la ordenación recibe el sacerdote una potestad sublime, que pondría envidia á los ángeles, si de ella fueran capaces. Esta potestad es la de *consagrar el Cuerpo de nuestro Señor Jesucristo, y la de perdonar los pecados á los hombres*, cosas que en verdad superan á la potestad angélica. Los ángeles ven á Dios cara á cara y se ejercitan continuamente en servicios del Señor celestiales y divinos; pero convertir el pan y el vino en la persona adorable de nuestro Señor Jesucristo, eso no pueden los ángeles, porque es privilegio otorgado solamente á los sacerdotes en la sagrada ordenación.

Demás de esto, recibe el ordenado de manos de su propio Obispo una segunda potestad, llamada de *jurisdicción*, por la cual es superior á los fieles en el fuero de la conciencia; jurisdicción que puede ser mayor ó menor y transmitirse de diferentes maneras, según la sabiduría de la Iglesia.

11. Por otra parte, el sacramento del Orden imprime en los sacerdotes cierto *carácter* sagrado, ó sea un signo espiritual é indeleble impreso en su alma, que no se borra jamás ni en ésta ni en la otra vida, ni en el infierno le pierden, sirviéndoles allí de mayor confusión y oprobio. (Trident., ses. 14, cap. 9.)

Juntamente con los efectos dichos, recibe el sacerdote por el Sacramento *la comunicación del Espíritu Santo*. Si alguno dijere que no se comunica el Espíritu Santo por la sagrada ordenación, y que, en consecuencia, son inútiles aquellas palabras de los Obispos: RECIBE EL ESPÍRITU SANTO, ó que este Sacramento no imprime carácter; ó que el que una vez fué sacerdote puede volver á ser lego, sea excomulgado.

12. Y no se debe olvidar el efecto grandioso de la *gracia santificante*, que viene como á torrentes al alma del que dignamente recibe el sacramento del Orden. No ya nos referimos á la primera gracia, que es la que hace de un pecador un justo, porque se supone que el ordenando va justificado; sino la *gracia segunda*, la que aumenta la primera, la que hace á un justo más justo, y á un santo más santo. Sin que esto impida el que *accidentalmente* pueda el que se ordena recibir la primera gracia, al modo que acontece con los demás Sacramentos llamados de vivos.

Finalmente, es efecto propio de la sagrada ordenación comunicar al sacerdote una tercera gracia, que llaman *sacramental* con la cual, fortificado su espíritu, le hace más apto para ejercer las funciones de su sagrado ministerio; concediéndole además cierto derecho y seguridad de obtener de Dios, en tiempo oportuno, las gracias actuales que haya menester para el fiel y digno desempeño de los deberes de su estado. ¡Qué sería del pobre sacerdote en la ardua empresa de ayudar y santificar á sus semejantes, si no fuera por estos copiosos y divinos auxilios que continuamente recibe de lo alto!

13. Llamaron una vez á un eclesiástico para administrar los últimos Sacramentos á un anciano. A la vista del ministro de Dios, pertúrbase el moribundo y tiembla todo: «¡Ah, padre mío, exclama: —¿puede usted soportar mi presencia y oirme benigno? Esta mano, de la que la muerte se apodera ya, ha asesinado á treinta compa-

ñeros de usted...—Tranquílese, hijo mío—contestó el virtuoso sacerdote;—aún queda un ministro del Señor para consolar á usted en este angustioso trance. Animo, que Dios es misericordioso y todo lo perdona. Arrepiéntase de sus crímenes, yo le absolveré á usted, y su alma, hermoseaada con la gracia, irá al cielo (1).» ¡Cuán sobrehumano es el ministerio del sacerdote, y cuán admirable es la Religión que inspira tales sentimientos!

14. Tales son, en breve síntesis, los efectos principales que el sacramento del Orden imprime en los presbíteros de la Iglesia católica, desde el momento mismo de su ordenación.

Ya hemos visto que este Sacramento es necesario, y que Jesucristo le instituyó con singular providencia y ternísimo amor; los poderes que en él se confieren á los sacerdotes los transforman como en otros hombres en cierto modo superiores á los ángeles; la gracia santificante y sacramental que reciben, es magnífica; el carácter sagrado que deja impreso en su alma, es indeleble; y la potestad de orden y de jurisdicción no hay palabras suficientes con que encarecerla.

¿Cuál será, pues, la dignidad del sacerdote? ¿Cuáles los beneficios que prodiga á los individuos, á las familias y á las sociedades? ¿Cuál la honra y veneración que le debemos? Esto requiere mayor consideración, y servirá de materia al capítulo siguiente.

(1) *Gaceta de los cultos* de 8 de Agosto de 1826.